

CORRECCION de errores a la Resolución de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anunciaba la licitación del expediente de suministro por concurso, que se indica (JA4A.005T.23ES) (PD. 2870/94) (BOJA núm. 150, de 24.9.94). (PD. 3043/94).

En relación al expediente JA4A005.23ES Estudios previos de los bienes muebles de la Catedral de Baeza (Jaén), se informa a todos los licitadores que el acto público de apertura de ofertas se realizará en la sede de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Cultura a las 12,30 horas del día 10 de noviembre de 1994.

Asimismo, se comunica que tres días antes de la fecha de apertura de ofertas, y en el lugar antes indicado, se harán públicos en el tablón de anuncios, los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 R.G.C.E.).

El Delegado, Agustín Colodro Ortuño

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

ANUNCIO de licitación. (PP. 3039/94).

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 6 de octubre de 1994, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la subasta de las obras de ejecución de ampliación y remodelación de Cine Coliseo a teatro 2.ª fase, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación. La realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras de ejecución de ampliación y remodelación de Cine Coliseo a teatro 2.ª fase, con arreglo al proyecto técnico redactado por los servicios técnicos del Ayuntamiento y al Pliego de cláusulas administrativas.

Tipo de licitación. 34.058.379 pesetas, IVA incluido, podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato. Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiese reservas.

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, sección de contratación; todos los días laborables desde las 9,00 a las 13 horas, quedando exceptuado el sábado.

Pago. Con cargo a la partida 622.00.432 del Presupuesto General.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA

La fianza provisional se establece en 681.168 pesetas.

La fianza definitiva se establece en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista. La clasificación que han de acreditar los licitadores en la siguiente: Grupo C; subgrupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 13,00 horas durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 11,00 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D., con domicilio en,
C.P. y D.N.I. núm., expedido en
..... con fecha, en nombre propio (o en
representación de como acreditado por),
enterado de la convocatoria de la Provincia núm.
de fecha tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de, en el precio de
..... pesetas (en letra y número), IVA incluido, con
arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecido en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, Autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento general de la Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Las agrupaciones temporales de Empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

(Lugar, fecha y firma)

El Alcalde

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o por abonar, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el B.O.J.A. entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso terminará el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incurso automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial, o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el B.O.J.A.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Delegación o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el B.O.J.A.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Delegación a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (B.O.E. de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc. que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Valoraciones.

Villegas Alba, Francisca. Expediente 15380/89.

Bienes que se valoran: N. Propiedad: 74% parcelas rústicas y casa.

Valor declarado: 14.120.000 (1). Valor comprobado: 15.530.069 ptas. (1). Autoliquidación ingresada sobre base de 10.448.800 ptas.

Tasación pericial contradictoria:

Laguna Lizancos, Francisco. Expediente 1017/91.

Bienes objeto de la tasación: Local comercial de 69 m.²

Valor declarado: 2.900.000.

Valor total resultado de la tasación: 4.088.664 ptas.

Comprobaciones de valor y liquidaciones complementarias.

Cabello Sánchez, Ana. Expediente 9085/92.

Bienes que se valoran: Parcela procedente finca La Gorgoja.

Valor declarado: 1.250.000. Valor comprobado: 1.854.600 ptas.

Liquidación núm. T0-46/93. Importe 37.369 ptas.

Infante Ruch, Carlos. Expediente 18416/92.

Bienes que se valoran: 1/2 local comercial en Huerta Cebollera.

Valor declarado: 6.650.000. Valor comprobado: 8.325.000 ptas.

Liquidación núm. T0-62/94. Importe 103.520 ptas.

Navarro Navero, Josefa. Expediente 2140/91.

Bienes que se valoran: Piso en c/ Poeta Peralta, 4.

Valor declarado: 5.750.000. Valor comprobado: 7.061.763 ptas.

Liquidación núm. T0-778/92. Importe 81.071 ptas.

Rey Moya, Eduardo. Expediente 18992/92.

Bienes que se valoran: Piso en Av. Virgen de Fátima.

Valor declarado: 2.842.000. Valor comprobado: 3.744.000 ptas.

Liquidación núm. T0-270/94. Importe 55.748 ptas.

Liquidaciones.

Abellán Raigón, Lourdes. Expediente 2096/91.

Liquidación núm. T0-132/93. Importe 118.661 ptas.

Agudo Rodríguez, Manuel. Expediente 13634/88.

Liquidación núm. T0-4/94. Importe 218.529 ptas.

De la Arada Martínez, Raimundo. Expediente 11416/88.

Liquidación núm. T0-851/92. Importe 118.661 ptas.

Cabello Canalejo, Juan Antonio. Expediente 1042/93.

Liquidación núm. T5-1251/93. Importe 34.096 ptas.

Camovi, S.A. Expediente 6788/89.

Liquidación núm. T0-1015/93. Importe 389.345 ptas.

Camovi, S.A. Expediente 1215/90.

Liquidación núm. T0-991/93. Importe 404.177 ptas.

Camovi, S.A. Expediente 1560/92.

Liquidación núm. T5-434/92. Importe 261.446 ptas.

Clemente Millán, Victoria. Expediente 3652/87.